

FALLO DEBERÍA ESTAR EN SEPTIEMBRE

Impugnan ante tribunal elección en Michoacán

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Acusan que hubo uso de programas sociales para condicionar el voto por Morena

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió a trámite un juicio de revisión constitucional electoral, mediante el cual se impugnó por completo el resultado de la elección a gobernador en Michoacán.

“A través de este medio de control constitucional solicitamos que el órgano federal examine a detalle cada una de las pruebas, mismas que fueron aportadas por decenas de michoacanos y requieren tiempo para su revisión”, afirmaron los representantes de Equipo por Michoacán.

Subrayaron que los michoacanos deben confiar en que defenderán, por todos los medios legales, cada audio, video, texto o fotografía que aportaron al juicio para demostrar que, en los comicios celebrados el pasado 6 de junio, ocurrieron irregularidades.

“No vamos a permitir el hecho de que grupos de la delincuencia organizada hayan intervenido directamente y quede impune esa situación, tampoco vamos a ignorar los audios y videos donde los michoacanos demuestran cómo fueron condicionados con los programas sociales para votar por Morena”, sentenciaron los abogados.

El escrito se presentó a través del Tribunal Electoral de Michoacán, quien, a su vez, tendrá que remitirlo

ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Una vez recibido por el tribunal federal, éste tendrá hasta el 30 de septiembre para ratificar la sentencia o revertir la legalidad del resultado electoral en el que se dio el triunfo al candidato de Morena-PT, Alfredo Ramírez Bedolla, a quien, incluso, ya se le dio la constancia de mayoría.

Cabe destacar que Michoacán fue una de las entidades más conflictivas en la pasada elección de junio. De hecho, el Tribunal Electoral retiró la candidatura a Raúl Morón Orozco, quien había sido postulado originalmente por Morena y PT, por no reportar gastos de precampaña.

Posteriormente, una vez concluida la elección, el aún gobernador del estado, el perredista Silvano Aureoles, denunció la intromisión del crimen organizado en la contienda electoral, por lo que pidió su nulidad. Acusó que los criminales influyeron en el triunfo del morenista Ramírez Bedolla.

“No vamos a permitir el hecho de que grupos de la delincuencia hayan intervenido”

REPRESENTANTES DE EQUIPO POR MICHOCACÁN



Legisladores del PAN, PRI y PRD se reunirán para afinar alianza

Está previsto que acudan dirigentes y coordinadores

ENRIQUE MÉNDEZ

Con la finalidad de definir y presentar una agenda legislativa común, el bloque de diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática sostendrá una reunión plenaria este fin de semana en la Cámara de Diputados.

En el encuentro se presentarán los dirigentes de los tres partidos y coordinadores de las bancadas como un mensaje de que la alianza Va por México continuará en la 65 Legislatura y de que el bloque opositor se mantendrá.

Se prevé que cada partido presente su agenda, en lo individual, y al final se acuerde un paquete común de propuestas legislativas, además de definir la postura de las tres fuerzas políticas respecto del voto para qué alguno de ellos presida la mesa directiva, ante la insistencia de Morena por asumir ese cargo.

La reunión se da también en el contexto de que el PAN contará con tres diputados federales más, después de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de anular el mismo número de distritos para Morena.

Hasta el momento, la bancada *blanquiazul* pasaría de 113 a 116 legisladores, y la de Morena bajaría de 199 a 196. En tanto, el *tricolor* contaría con 71 curules y el partido del sol azteca tendría 16. En ese sentido, de mantenerse unido el bloque Va por México sumaría en conjunto 203 diputados.

El encuentro de trabajo está previsto para efectuarse el sábado 21 de agosto a partir de las 9:30 horas en el auditorio Aurora Jiménez del Palacio Legislativo de San Lázaro. De acuerdo con el programa, presentarán sus posturas los dirigentes de los tres partidos, así como los

respectivos coordinadores.

Sólo estos tres últimos estarían en la conferencia de prensa para difundir la agenda legislativa del bloque.

Mientras, la dirigencia del PRD informó que aun cuando un juez determinó liberar a su diputado federal electo, Rogelio Franco, "se le pretenden inventar nuevos delitos para trasladarlo a un penal federal en Tepic, Nayarit. Es diputado federal electo. Es un preso político, no un delincuente peligroso".



Morena debe sustituir a legislador plurinominal

Al considerar la aplicación de acciones afirmativas, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó una sentencia de la regional de Guadalajara con respecto a la asignación de diputaciones plurinominales en el congreso de Nayarit por parte de Morena, que toman posesión este martes.

En la resolución propuesta por la magistrada Janine Otálora, se determinó que ese partido debe sustituir una de las fórmulas porque se contraponían las acciones afirmativas en favor de la representación indígena y la diputación migrante, sin afectar la paridad de género.

Por eso, determinó que Morena tendrá que sustituir la segunda fórmula de sus diputaciones plurinominales y retirar a Rafael Salas en favor de Mirna Encinas, con lo cual se cumple la representación indígena sin afectar la presencia de las mujeres en ese Congreso estatal.

De la Redacción



Magistrado Infante analizará impugnaciones de Michoacán

EL PLENO DEL TRIBUNAL

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio a conocer que se turnó al magistrado Indalfer Infante Gonzales las impugnaciones de la elección de Michoacán.

En reunión privada, los magistrados realizaron el sorteo para turnar, por el método aleatorio de la insaculación, los recursos correspondientes a la elección de gobernador.

El secretario general de Acuerdos, Rodrigo Sánchez, realizó el sorteo conforme al acuerdo general 1/2021, aprobado por unanimidad el pasado 14 de julio, por el que se emitieron los lineamientos aplicables para el turno de los medios de impugnación relacionados con el resultado final y la validez de las elecciones de gubernaturas del proceso electoral.

En el evento estuvieron presencialmente el magistrado presidente Felipe Fuentes y la magistrada Mónica Aralí Soto, así como los representantes de la magistrada Janine Otálora Malassis y de los magistrados Indalfer Infante, Felipe de la Mata, Reyes Rodríguez y José Luis Vargas.

La Razón

